



ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
Oficina Regional Sudamericana - Proyecto Regional RLA/99/901
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional
Décima Reunión de Coordinación con los Puntos Focales del SRVSOP
(Lima, Perú, del 9 al 11 de octubre de 2012)

Asunto 2: Revisión del cumplimiento de las conclusiones adoptadas en las RCPFs

(Nota de estudio presentada por la secretaría)

Resumen

Esta Nota de Estudio presenta información acerca del estado de cumplimiento de las conclusiones adoptadas durante la realización de las Reuniones de Coordinación de los Puntos Focales (RCPFs), con vista a considerar la situación de las mismas, declarando su vigencia o proceder a la cancelación de las que se consideren que han alcanzado los resultados esperados.

Referencias

- Reglamento del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP)
- Informe de la Octava Reunión de Coordinación con los Puntos Focales del SRVSOP (RCPF/8)

1. Antecedentes

1.1 La Junta General del Sistema Regional, durante su Séptima Reunión Ordinaria (Lima, Perú, 18 de setiembre de 2002), bajo el Asunto 3 de la agenda adoptó la Conclusión JG-7/3 destinada al nombramiento de los Puntos Focales. Asimismo, para el intercambio de comunicaciones con el Comité Técnico del Sistema, se adoptó la Conclusión JG-7/4 mediante la cual se encargó al Coordinador General la convocatoria periódica a reuniones entre el Comité Técnico y los grupos de Trabajo del Sistema (Puntos Focales), con el propósito de analizar los aspectos técnicos que requieran la implantación de los LAR, así como también sobre el desarrollo de distintas actividades conexas.

2. Análisis

2.1 Desde el año 2003 a la fecha se han realizado nueve reuniones de Coordinación con los Puntos Focales del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional, durante las mismas se adoptaron conclusiones, de las cuales algunas recomendaban alguna acción por parte de la Junta General del Sistema Regional.

2.2 En el **Apéndice A** a esta nota de estudio se presenta un cuadro con la información sobre la situación de cumplimiento de las conclusiones adoptadas por los Puntos Focales hasta la fecha.

3. **Acción sugerida**

3.1 Se invita a la reunión a:

- a) Tomar nota de la información suministrada en esta nota de estudio y en su **Apéndice A**; y
- b) revisar el estado de cumplimiento de las conclusiones adoptadas previamente por las reuniones de Puntos Focales.

Resumen de las conclusiones vigentes de las Reuniones de Puntos Focales				
Conclusión	Título	Texto	Responsable	Observaciones
RCPF 6/03	ESTÁNDARES PARA LA IMPARTICIÓN DE CURSOS LAR EN LOS ESTADOS E INSTITUCIONES MIEMBROS DEL SRVSOP	Que el Comité Técnico dentro del programa de actividades del año 2009, desarrolle los procedimientos para que los Estados e instituciones miembros puedan impartir instrucción sobre los LAR aceptable para el ingreso al registro de auditores LAR del SRVSOP.	Comité Técnico	Pendiente
RCPF 7/07	REVISIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DEL ÍNDICE DE COMPROMISO DE LOS ESTADOS DEL SISTEMA	Que el Comité Técnico del SRVSOP revise las oportunidades de mejora identificadas por la RCPF en la metodología del cálculo del índice de compromiso de los Estados del Sistema.	Comité Técnico	Pendiente
RCPF 7/08	ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN ENTRE LOS ESTADOS DEL SISTEMA REGIONAL	Que el Comité Técnico desarrolle una estrategia de comunicación entre los Estados miembros del SRVSOP para que sea presentada a la Junta General y en la que se considere la difusión de las fortalezas y bondades del Sistema.	Comité Técnico	Pendiente

Resumen de las conclusiones vigentes de las Reuniones de Puntos Focales				
Conclusión	Título	Texto	Responsable	Observaciones
RCPF 8/02	ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ARMONIZACIÓN Y/O ADOPCIÓN DE LOS LAR PARA EL AÑO 2011	<p>Que las Reuniones de Paneles de Expertos del SRVSOP incluyan en su agenda, la revisión de los planes y compromisos de armonización por parte de los Estados miembros del SRVSOP.</p> <p>Que las Reuniones de Coordinación de los Puntos Focales analicen las causas de los atrasos en los planes de armonización y propongan las posibles soluciones para consideración de la Junta General.</p>	Coordinador General y la CLAC	Vigente
RCPF 8/03	RECONOCIMIENTO DE CERTIFICACIONES EN LOS ESTADOS DEL SRVSOP	<p>a) Solicitar al Coordinador General la realización de una consulta para determinar que Estados del SRVSOP están en capacidad de entregar una certificación a las OMAs y Centros de Instrucción y Entrenamiento de Aeronáutica Civil sin ningún requisito o exigencia adicional a los establecidos por el Sistema Regional y que aquellos Estados que mantienen diferencias presenten un plan a través del cual se incorporarán plenamente a la certificación regional.</p> <p>b) Que el Coordinador del Sistema Regional informe a la Junta General sobre los resultados de la consulta.</p>	Coordinador General Estados CT	<p>Pendiente</p> <p>Contemplado para su cumplimiento con la firma del Acuerdo Administrativo</p>

Resumen de las conclusiones vigentes de las Reuniones de Puntos Focales				
Conclusión	Título	Texto	Responsable	Observaciones
		<p>c) Qué el Comité Técnico designe al organismo responsable de hacer el seguimiento que podría ser un especialista del Comité Técnico o el Estado donde se encuentra la OMA.</p> <p>d) Encargar al Comité Técnico que desarrolle un procedimiento administrativo donde se establezca de manera detallada todas las actividades necesarias que debe llevar a cabo el Sistema Regional para la entrega del certificado y del seguimiento del mismo.</p> <p>e) Proponer a la Junta General que la consulta se lleve a cabo antes de proceder con una nueva certificación de una OMA o de un Centro de Instrucción o entrenamiento de Aeronáutica Civil.</p>		
*RCPF 8/01	ANÁLISIS DEL ESTUDIO JURÍDICO DE LA CLAC ACERCA DEL CONVENIO CONSTITUTIVO PARA UNA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL QUE ABARQUE NAVEGACIÓN AÉREA Y SEGURIDAD OPERACIONAL	Que la próxima Reunión de la Junta General analice el Estudio Jurídico de la CLAC acerca del Convenio Constitutivo para permitir el avance de la institucionalización del Sistema Regional.	Coordinador General y la CLAC	Cumplida en la JG/23 (Asunto 4)

Resumen de las conclusiones vigentes de las Reuniones de Puntos Focales				
Conclusión	Título	Texto	Responsable	Observaciones
RCPF 9/01	REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO TÉCNICO, JURÍDICO Y FINANCIERO PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL SRVSOP	Considerando que la institucionalización es un tema importante para los objetivos del SRVSOP se recomienda a la Junta General encargar al Coordinador General que organice un estudio técnico, jurídico y financiero sobre la institucionalización del SRVSOP.	Coordinador General	Pendiente
RCPF 9/02	CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ARMONIZACIÓN Y/O ADOPCIÓN DE LOS LAR EN EL AÑO 2012	Que cada Punto Focal efectúe al interior de su Administración una revisión de los planes y compromisos de armonización de sus reglamentos nacionales respecto a los LAR, en coordinación con los integrantes de los paneles de expertos PEL, AIR y OPS determinando, de ser el caso, las causas de los atrasos de los planes de armonización y las posibles soluciones para su consideración por la Junta General, de modo que se permita asegurar la culminación de este proceso dentro de un plazo acorde con el grado de avance de cada Estado.	Comité Técnico Puntos Focales	Pendiente

Resumen de las conclusiones vigentes de las Reuniones de Puntos Focales				
Conclusión	Título	Texto	Responsable	Observaciones
*RCPF 9/01	ESTATUS DE LA FIRMA DEL “ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA MULTINACIONAL PARA LA ACEPTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES Y COMPONENTES DE AERONAVE ENTRE LOS ESTADOS PARTICIPANTES DEL SRVSOP”	Se recomienda a los Puntos Focales de los Estados que todavía no han suscrito el <i>Acuerdo de Cooperación Técnica Multinacional para la aceptación de las organizaciones de mantenimiento de aeronaves y componentes de aeronaves</i> , realicen los esfuerzos necesarios para la firma del Acuerdo en sus respectivos Estados.	Comité Técnico Puntos Focales	Cumplido en un 75%, está pendiente la firma de 3 Estados: Brasil, Panamá y Uruguay.

(*) Recomendación